



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 317/2024

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **"Curso de actualización virtual en defensa técnica de niños, niñas y adolescentes - Edición 2024"** (TRA-FHyCS-MEyS-N° 24772/2024) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Adriana Avila Torrente (directora) y Dra. Sonia Liliana Ivanoff (codirectora), docente de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Adriana Avila Torrente (directora) y Dra. Sonia Liliana Ivanoff (codirectora), Prof. Magister Lujan Liliana Rocca (capacitadora).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: organizar una capacitación virtual obligatoria para los/las profesionales que se inscriban para actuar con defensores técnicos de NNA de conformidad con lo normado por la Ley III N° 44 - Dto. N° 1053 del Año 2019 dispone crear la Figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de la provincia de Chubut.

Que se desarrollará desde el 25 de octubre hasta diciembre de 2024, en forma virtual.

Que dicha actividad está destinada a profesionales del Derecho que se inscriban para actuar en el territorio Provincial de Chubut como abogados del niño y profesionales de las ciencias sociales que intervengan o puedan intervenir en casos donde se encuentren involucrados Niñas, Niños y Adolescentes en calidad de asistentes (Trabajadores Sociales, Pediatras, Psicólogos, psicopedagogos).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Curso de actualización virtual en defensa técnica de niños, niñas y adolescentes - Edición 2024"**, presentado y dirigido por la Mg. Adriana Avila Torrente (directora) y Dra. Sonia Liliana Ivanoff (codirectora), a realizarse desde el 25 de octubre hasta diciembre de 2024, en forma virtual.

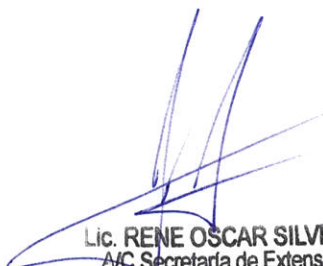
Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Adriana Avila Torrente (directora) y Dra. Sonia Liliana Ivanoff (codirectora), Prof. Magister Lujan Liliana Rocca (capacitadora).

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Adriana Avila Torrente, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 317/2024

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidéz
DECANA
FHCS - UNPSJB